



# Municipalidad Provincial de Canchis

Informática

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 045-2023-A-MPC.

Sicuaní, 02 de marzo de 2023.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –CUSCO.**

#### **VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 020-2023-CM-MPC, de fecha 01 de marzo de 2023.

#### **I CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establece que entre otras son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, asimismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2023, en el tema referido al pedido de Mantenimiento del Estadio Bombonera de Sicuaní, tema que fue expuesto y sustentado por el Reg. Roger Paucar Noa, quien precisó que se requiere tener en buen estado esta infraestructura deportiva, más si consideramos que próximamente va a empezar el Campeonato de Fútbol Inter Barrios de Sicuaní, con lo que el Señor Alcalde puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de hacer observaciones y alcanzar sus aportes, lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL MANTENIMIENTO DEL ESTADIO BOMBONERA DE SICUANI**, para cuyo efecto deberán iniciar las acciones pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Servicios Públicos Municipales y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal  
Ger. Administración  
Ger. Infraestructura  
Ger. Serv. Públicos.  
S. G. Informática  
Archivo

  
Ricardo Yury Cornejo Sánchez  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS CUSCO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ABG. SALOMÓN CRUZ ARAGÓN  
SECRETARÍA GENERAL (e)